

## DECLARACIÓN DE CIENTÍFICOS DE LA CONSERVACIÓN DIRIGIDA AL PUEBLO DE PUERTO RICO

---

*"Será política pública del Estado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad."*

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo VI, Sección 19.

Nosotros, científicos, investigadores, profesores universitarios, profesionales y organizaciones dedicadas al estudio de la biodiversidad, los bienes naturales y los ecosistemas de Puerto Rico, **reunidos el 31 de julio y 1 de agosto de 2026 en San Germán**, para analizar el estado actual del conocimiento científico sobre la conservación del patrimonio natural del país, **reafirmamos que la ciencia constituye uno de los principales fundamentos para la formulación de políticas públicas que afectan el territorio, los sistemas naturales, la biodiversidad y el bienestar de nuestra sociedad.**

Conscientes de la responsabilidad que tiene la comunidad científica de contribuir conocimiento que mejoren el bienestar social y ambiental del país y que dichos datos se generan mediante protocolos validados, con amplio tamaño de muestra, y con evidencias revisadas y arbitradas, **expresamos nuestra alarma y oposición a diversas medidas legislativas** actualmente bajo consideración —**incluyendo el Proyecto de la Cámara 1213, el Sustitutivo del Senado a los Proyectos del Senado 1173 y 1183 y el Proyecto de la Cámara 1079**— las mismas atentan contra la conservación de zonas de valor crítico natural y por ende la seguridad social nacional y el bienestar económico sostenible.

### CONSIDERANDO QUE:

1. Durante décadas, universidades, centros de investigación, agencias gubernamentales, organizaciones científicas y numerosos profesionales han utilizado herramientas científicas para comprender el funcionamiento de los sistemas naturales, anticipar riesgos, evaluar alternativas y aportar evidencia objetiva para la formulación de políticas públicas responsables.
2. Los científicos de la conservación de Puerto Rico ofrecen su peritaje a la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo, los municipios, el sector privado, las organizaciones comunitarias y la sociedad civil.
3. Ese conocimiento científico representa una inversión colectiva del país y ha servido de fundamento para el desarrollo de leyes, reglamentos, planes de ordenamiento territorial y estrategias de conservación orientadas a proteger el patrimonio natural y promover una economía sostenible.
4. La evidencia ha permitido comprender que la conservación de los sistemas naturales no responde únicamente a la protección de especies o paisajes. **Constituye una inversión estratégica en la seguridad hídrica, la seguridad alimentaria, la salud pública, la resiliencia climática, el desarrollo económico y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.**

5. La conservación del patrimonio natural y la economía sostenible no representan objetivos contrapuestos. Por el contrario, la evidencia científica global demuestra que una economía verdaderamente sostenible es posible y que depende de sistemas naturales saludables y funcionales capaces de continuar proveyendo los servicios ecosistémicos que son la base y el amparo del bienestar de la población.
6. Las decisiones relacionadas con el uso del territorio y los bienes naturales generan efectos que trascienden generaciones y de las cuales seremos responsables.

POR TANTO, CIENTÍFICOS DE LA CONSERVACIÓN DE PUERTO RICO DECLARAN:

**Primero.** Reafirmar que la ciencia transdisciplinaria debe constituir uno de los principales fundamentos para la formulación de políticas públicas relacionadas con la planificación territorial, el manejo de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de Puerto Rico.

**Segundo.** Reafirmar que la conservación del patrimonio natural constituye una inversión estratégica para el país y las próximas generaciones; que al proteger los procesos ecológicos que sostienen la seguridad hídrica, la seguridad alimentaria, la salud pública y la resiliencia climática, se sostiene el bienestar de todos los miembros de la sociedad isleña, personas y no personas.

**Tercero.** Afirmar que las medidas legislativas antes mencionadas, en su redacción actual, debilitan los procesos democráticos de formulación de políticas públicas al no incorporar adecuadamente los datos empíricos y el conocimiento científico acumulado durante décadas sobre el funcionamiento de los sistemas naturales y los servicios ecosistémicos que sostienen el bienestar del país.

**Cuarto.** Exhortar a que toda reforma relacionada con la planificación territorial, el sistema de permisos, la protección de bienes colectivos y los sistemas naturales se fundamente en la evaluación de la evidencia científica disponible.

**Quinto.** Reiterar que se promuevan procesos transparentes, participativos e interdisciplinarios que incorporen la comunidad incluyendo la científica de agencias especializadas, las universidades, los colegios profesionales y demás sectores con conocimiento técnico pertinente.

#### DECLARACIÓN FINAL

Como comunidad científica, reiteramos nuestra disposición de colaborar con todos los sectores del país para fortalecer la formulación de políticas públicas fundamentadas en la mejor evidencia científica disponible. La ciencia demuestra que las decisiones relacionadas con los sistemas naturales tienen profundas repercusiones sobre el bienestar, la resiliencia y el desarrollo del país; en consecuencia, toda iniciativa legislativa o administrativa relacionada con estos debe fundamentarse, desde su formulación, en la evidencia científica disponible, reconociendo que la conservación del patrimonio natural y el desarrollo no son objetivos incompatibles, sino responsabilidades complementarias orientadas al bienestar presente y futuro del pueblo de Puerto Rico.

**Personas contacto:**

Dra. Dimaris Acosta-(939)252-5115

Dra. Sondra I Vega Castillo-(787) 449-2568

Dra. Elsie Rivera Ocasio: (787) 226-8127

**44 Endosos****Especialidad**

---

|                                |                                |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Ariel E. Lugo                  | Ecólogo                        |
| Elvira Cuevas- Viera           | Ecóloga                        |
| Elvia Meléndez-Ackerman        | Ecóloga                        |
| Abel Vale Nieves               | Ciudadanos del Karso           |
| Sondra I. Vega Castillo        | Ecóloga de anfibios y reptiles |
| Conchi Rodríguez Fourquet      | Ecóloga                        |
| Adrianne Tossas- Cavallieri    | Ecóloga de aves                |
| Migdalia Álavarez-Ruiz         | Ecóloga                        |
| Dimaris Acosta-Mercado         | Ecóloga                        |
| José A. Colón-López            | Biólogo                        |
| Héctor Quintero Vilella        | Ecólogo                        |
| Oscar Abelleira-Martínez       | Ecólogo                        |
| Francisco Félix Canales Dalmau | Escritor                       |
| Edwin Hernández-Delgado        | Ecólogo marino                 |
| Mariana Quiñones Rosado        | Científica Ambiental           |
| Jorge F Bauzá-Ortega           | Oceanógrafo                    |
| Carlos José Santos Flores      | Limnólogo                      |
| Sondra I. Vega Castillo        | Ecóloga                        |
| Armando Rodríguez Durán        | Ecólogo                        |
| Alberto R. Puente-Rolón        | Ecólogo de anfibios y reptiles |
| Elsie Rivera Ocasio            | Ecóloga                        |

|                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Tamara Heartsill Scalley           | Ecóloga                          |
| Tana E. Wood                       | Ecóloga                          |
| Amelia Merced Alejandro            | Botánica                         |
| Joel Mercado -Díaz                 | Ecólogo                          |
| Sandra Molina- Colón               | Ecóloga                          |
| Jaime R. Pagán Jiménez             | Paleoetnobotánico                |
| Diana K. Guzmán Colón              | Ecóloga                          |
| Steven Alexander Sloan             | Ecólogo                          |
| Humfredo Marcano Vega              | Ecólogo                          |
| María Soledad Gaztambide Arandes   | Planificadora                    |
| Omar Gutiérrez del Arroyo-Santiago | Ecólogo                          |
| James Ackerman                     | Ecólogo de plantas               |
| Carlos A Rodríguez- Gómez          | Ecólogo de anfibios y reptiles   |
| Ángel Acosta- Colón                | Geofísico                        |
| Neftalí Ríos                       | Ecólogo/Herpetólogo              |
| Jesús Danilo Chinaea               | Ecólogo de paisaje               |
| Lirio Márquez D'Acunti             | Fideicomiso conservación Vieques |
| Laura C. Lugo Mercado              | Agrónoma                         |
| Jorge Fernández Porto              | Ecólogo                          |
| Mairim M. Villafañe-Vicente        | Científica ambiental             |
| Gabriela M. Morales Nieves         | Científica ambiental             |
| Ámbar P. López González            | Bióloga                          |
| Laura I. Ríos Rivera               | Bióloga                          |